



La seguridad
es de todos

Mindefensa



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel (RA)
Ricardo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Solicitud Contratación Personal de Bacteriología Servicio de Laboratorio Clínico

Con toda atención me permito enviar al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, Estudio Previo para la contratación de tres (3) Profesionales en Bacteriología, para el Servicio de Laboratorio Clínico.

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR TOTAL
Tres (3) profesionales en bacteriología y/o microbiología	\$ 116.340.000
TOTAL	\$116.340.000

Vale aclarar que este proceso se encuentra autorizado dentro del plan de compras de la vigencia 2023 del Servicio de Laboratorio Clínico.

Atentamente,

Mayor Diana Carolina Daza Medina
Oficial en Comisión Administrativa Permanente
Servicio de Laboratorio Clínico

Coronel (RA) Ivonne López López
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Coronel Medico (RA) Guillermo Alfredo Vega Torres
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

CC. Dra. Sandra Galeano C.
Área de Selección y Contratación

Anexo: ECO contratación personal lab clínico



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZANO

Serie: 3 SubSerie: 1

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO

Bogotá, D.C., Enero 2023

Página | 2

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Con el fin de cubrir la demanda de exámenes del Laboratorio Clínico y teniendo en cuenta que para la toma y procesamiento de muestras en las diferentes secciones, no es posible realizarlo con solo el personal de planta con el que cuenta actualmente el Laboratorio, durante los últimos años ha sido necesario la contratación de Bacteriólogos y/o Microbiologas, con el fin de brindar una atención con oportunidad y calidad en esta área, a los usuarios del Subsistema de las Fuerzas Militares.

ESTADISTICA QUE SOPORTA LA NECESIDAD LABORATORIO CLÍNICO TOTAL DE EXAMENES POR SECCIONES

EXÁMENES	2021	2022
Química	592.758	531.268
Hematología Especial	82.205	78.240
Endocrinología e Inmunología	61.824	59.453
Microscopia	15.305	17.411
Microbiología	64.316	61.516
Coagulación	57.951	47.197
Inmunología especial	12.046	17.999
TOTAL	886.405	813.084

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de Tres (3) Bacteriólogos y/o Microbiologos, por modalidad de Prestación de Servicios, para el periodo comprendido entre el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que este servicio funciona durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana, en diferentes turnos (mañana-tarde-noche)



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cita Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: 0 Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZANO

Serie: 3 SubSerie: 1

OBLIGACIONES COMO PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGIA

Página | 3

El contratista prestara sus servicios como profesional en Bacteriología y/o Microbiología, para realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes del Laboratorio Clínico que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV Nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

Dentro de las actividades que realizan se encuentra:

1. Tomar y procesar muestras de acuerdo a la solicitud médica previa autorización de auditoria.
2. Validar y reportar resultados de forma oportuna, que sirvan de apoyo diagnóstico a médicos tratantes.
3. Realizar mantenimiento de equipos a cargo de acuerdo a las indicaciones de la casa matriz y llevar registro de los mismos.
4. Realizar el control de calidad interno y externo de los analitos y plan de mejoramiento con sus respectivos análisis y correctivos de acuerdo a los resultados.
5. Recibir y entregar turno de acuerdo a las pautas establecidas, dejando informe en los respectivos libros de la sección.
6. Elaborar informes estadísticos y dar respuesta a las solicitudes realizadas por los entes competentes en forma oportuna y veraz.
7. Realizar los respectivos reportes de notificación obligatoria de acuerdo a los protocolos establecidos por los entes de control.
8. Realizar el pedido mensual de insumos de acuerdo a las existencias y consumo histórico.
9. Participar en la elaboración de pliegos para las licitaciones y adquisición de insumos para laboratorio.
10. Ejecutar actividades de docencia e investigación.
11. Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos que utilice para la realización de sus actividades, al igual que hacer uso racional de los recursos asignados.
12. Actualizarse en los temas asistenciales, correlación clínica, parte administrativa de la cual forme parte y avances tecnológicos entre otros.
13. Asistir a las capacitaciones y reuniones delegadas por la coordinación del Laboratorio Clínico, de carácter obligatorio, tanto internas como externas.
14. Informar cualquier irregularidad que se presente en los equipos, infraestructura, y talento humano relacionado con el laboratorio clínico.
15. Asistir de carácter obligatorio a las inducciones y reinducciones programadas por la Coordinación de Laboratorio.
16. Participar en la revisión y actualización de procesos, manuales y procedimientos en el laboratorio clínico, al igual que emitir conceptos técnicos cuando se soliciten.
17. Responder por la cadena de custodia en los casos que se requiera o se solicite.
18. Conocer, aplicar y responder por el código de ética de los bacteriólogos y la ley 841/2003.
19. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.
20. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental (uso del uniforme, presentación personal, cabello recogido y uso de elementos de protección personal) con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

21. Realizar control del riesgo en la prestación del servicio con aplicación del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento entre otras.
22. Promover en el servicio la cultura de valores y principios de la institución, dando información veraz y oportuna a los usuarios.
23. Guardar el secreto de confidencialidad la información a la que tiene acceso.
24. Registrar e informar oportunamente los incidentes y eventos adversos que ocurren en cumplimiento de sus actividades diarias.
25. Mantener las relaciones interpersonales de respeto y cordialidad tanto con los pacientes como los compañeros de trabajo, de acuerdo con las políticas de la Institución.
26. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

3. POBLACIÓN A SATISFACER:

Profesional en Bacteriología:

Realizar los procedimientos relacionados con la toma, análisis, procesamiento y reporte de resultados de los exámenes realizados en el Laboratorio Clínico que permitan brindar la atención oportuna de apoyo y diagnóstico a los pacientes que lo requieran, con el propósito de coadyuvar a la atención de los usuarios del Hospital Militar Central I - IV nivel de atención, basados en estándares de calidad con eficiencia y oportunidad en la atención y la satisfacción de los usuarios.

4. TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

5. FORMA DE PAGO:

PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGIA

PERSONAL A CONTRATAR	VALOR MENSUAL VIG 2023 DE 1 ENE A 31 OCTUBRE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO VIGENCIA 2023 DE 1 ENE A 31 OCTUBRE
TRES (3) PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA y/o MICROBIOLOGÍA	\$ 11.634.000	\$116.340.000
TOTAL	\$11.634.000	\$116.340.000

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Profesional en Bacteriología y/o Microbiología:

El plazo de ejecución para el Profesional en Bacteriología será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de octubre de 2023, en las instalaciones del Hospital Militar Central, tercer piso Laboratorio Clínico ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: 0 Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZANO

Serie: 3 SubSerie: 1

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicada en la ciudad de Bogotá. página | 5

8. **FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SOPORTAN LA CONTRATACION**

Constitución política de Colombia
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa por la causal establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. **FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE**
PROFESIONAL EN BACTERIOLOGIA Y/O MICROBIOLOGÍA

- JURÍDICOS

1. Hoja de vida
2. Diploma y acta de grado que acredite la formación profesional
3. Tarjeta Profesional
4. Certificado de Inscripción ante la Secretaria de Salud de Bogotá
5. Resolución de Autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional
6. Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional
7. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado curso de atención integral a víctimas de violencia sexual

- ECONÓMICO

RUT

- PROFESIONAL

- Profesional titulado en Bacteriología, SIN experiencia y/o Servicio Social Obligatorio mínimo de un año.

10. **RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCION DEL CONTRATO**

RIESGO TRIBUTARIO: Los efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571
Folios: 7 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 19-enero-2023 15:36:04
Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES
Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Serie: 3 SubSerie: 1

modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, es asumido por el oferente adjudicatario. Página | 6

En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del oferente adjudicatarios necesarios para dar cabal ejecución del contrato resultante, serán asumidos por este mismo; y deberá soportar el 100% de la variación de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos.

CALIDAD E IDONEIDAD DEL SERVICIO: Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que los constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El oferente adjudicatario es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto ofertado y adjudicado. El adjudicatario deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Los efectos desfavorables derivados de la existencia de daño emergente por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.

RIESGO POLITICO: El riesgo político relacionado con los conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el DECRETO 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Artículo 2.2.1.2.3.1.7, Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir:

- Cumplimiento contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de perjuicios derivados de:
- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando incumplimiento es imputable al contratista; cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales la obra, cuando contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00003-202301244-HMC Id: 236571

Folios: 7 Anexos: 0 Copias: Otros Fecha: 19-enero-2023 15:36:04

Dependencia: LABORATORIO CLINICO- LABO Origen: GUILLERMO ALFREDO VEGA TORRES

Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO

Serie: 3 SubSerie: 1

- Los demás incumplimientos de obligaciones que la Entidad considere deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato. Página | 7
- No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Art: 2.2.1.2.1.45. La entidad no solicitara Garantías de Cumplimiento.

Mayor Diana Carolina Daza Medina
Oficial en Comisión Administrativa Permanente
Servicio de Laboratorio Clínico

Revisó: Laura Milena Guavita G.
Servidor Misional en Sanidad Militar



EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."

Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"

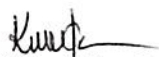
Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública en razón de las necesidades del Servicio de Laboratorio Clínico y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Bacteriólogos, por ello, se requiere contratar por prestación de servicios a tres (03) Bacteriólogos.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Bacteriólogos, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la señora Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente en la Administración Pública, determinó la necesidad de contar con los servicios de tres (03) Bacteriólogos para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Servicio de Laboratorio Clínico.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.


Doctora **María Andrea Gillo Roa**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Elaboró: Katherine Correa Camargo
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación

APOYO RESPUESTA CARVAJAL GONZALEZ YULI VIVIANA

katherin.danielacamero@homil.gov.co <kcamero@homil.gov.co>

Mar 24/01/2023 11:36

Para: Camilo Andres Muñoz Bolaños <Cmunoz@homil.gov.co>

Buenos días, **Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho**, DE DEFENSA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En atención al correo, me permito dar respuesta a la solicitud de documentación, respecto a la señora **CARVAJAL GONZALEZ YULI VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.017.652.

- Que la señora **CARVAJAL GONZALEZ YULI VIVIANA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.017.652, presta sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, en el Hospital Militar Central, mediante Contrato de Prestación de Servicios, en las fechas que a continuación relaciono:
- Expediente digital completo de cada uno de los contratos.

N° DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
CONTRATO 00238 - 2020.pdf	Del 01 de diciembre de 2020 al 24 de mayo de 2020
CONTRATO 00421 - 2020.pdf	Del 01 de febrero del 2020 al 30 de noviembre de 2020
CONTRATO 00421 - 2020.pdf	Del 01 de diciembre de 2020 al 24 de mayo de 2020

Se expide la presente constancia a la solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintitres (2023).

Gracias, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Katherin Daniela Camero González
Auxiliar de Gestión - Contratista
kcamero@homil.gov.co
Tv 3 N. 49 - 00, Bogotá, D.C.

Dra. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación



Elaboró: **Katherin Daniela Camero González**
Auxiliar de Gestión-Contratista
Área de Selección y Contratación



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202301283-HMC Id: 236659
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 20-enero-2023 09:57:34
Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	20 de enero de 2023	Hora: 08:31	N° de Certificado	228
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	20 de enero de 2023	Hora: 09:41		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad Apoyo Diagnóstico Servicio de Laboratorio Clínico	\$ 108.971.800

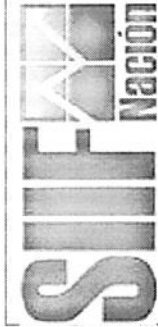
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
--------------------------------------	----------	---	--	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-116 - Contratación de servicios profesionales de cuatro (4) Bacteriólogos para el servicio de Laboratorio Clínico (3 profesionales). Valor mensual \$ 3.878.000. (Hasta 31/10/2023). Estudio previo tramitado con IdControl 236571 y radicado N°202301244 del 19 de enero de 2023. Proceso avalado por Subdirector Servicios Ambulatorios, Jefe Unidad Apoyo Diagnóstico y Oficial Servicio de Laboratorio Clínico.

Aprobación Planeación:

Andrea Polanía



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal -
Comprobante

Unidad Solicitante: Mhsalas
Unidad y Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 20/01/2023 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
Número:	26023	Fecha Registro:	2023-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	
Estado:	Generado	Valor Inicial:	108 971 800.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual: 108 971 800.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES					
Total:				108 971 800.00	0.00	108 971 800.00

Objeto: CONTRATACIÓN DE TRES (03) BACTERIÓLOGOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO.

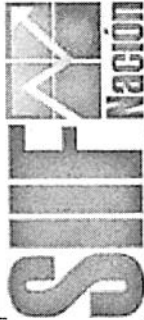
Doctora. María Andrea Gallo Roa
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano

Doctora. Sandra Patricia Galeano Camacho
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

Teniente Coronel (RA) Ricardo Arturo Hoyos Lanziano
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

2023-01-20
23 ENE 2023
23 ENE 2023
Página 1 de 1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhmbula 15-19-00
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 24/01/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	20223	Fecha Registro:	2023-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	108.971.800,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	108.971.800,00	108.971.800,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	26023	Fecha Registro:	2023-01-20	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:						108.971.800,00	0,00	108.971.800,00	108.971.800,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE TRES (03) BACTERIÓLOGOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO. CDP DINAMICA 202
---------	---

LUZ BETTY BENITEZ CELIS
AREA DE PRESUPUESTO